

¿SOBRE QUÉ SE PARTICIPA AL PARTICIPAR? ALGUNAS DUDAS A LA HORA DE PLANTEAR LA PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA PLANIFICACIÓN FORESTAL.

Santiago Campos Fernández de Piérola

GEA s.coop.

santiago@geaweb.com

La planificación forestal en Castilla y León ha recogido recientemente el reto de abrir procesos participativos en los instrumentos de planificación subregional (los PORF). La diversidad de agentes que intervienen en un proceso de estas características, los distintos intereses que confluyen en la planificación forestal, en definitiva, las múltiples dimensiones sociales o políticas que pueden movilizar este tipo de planes, hacen difícil caracterizar su éxito o su fracaso. Sobre estos quizá no pretendidos “efectos colaterales” de un proceso de planificación forestal es sobre lo que se centra esta comunicación.

La participación ciudadana ha pasado de ser una *gracia* que concede la administración a los administrados, a constituirse en una obligación legal cada vez más exigente. Desde que apareciera como obligación abrir periodos de información pública (una buena recopilación de sus carencias y limitaciones en lo que respecta a la implicación ciudadana, en HERAS 2006), hasta la reciente ley 27/2006 de 18 de julio que traspone las directivas comunitarias que ratifican el tan nombrado Convenio de Aarhus, ha pasado mucho tiempo para que, en la actualidad, el soporte legal para este tipo de procesos esté más que garantizado.

El papel, ahora, de la participación ciudadana no es sólo recoger la opinión ciudadana respecto a un plan o proyecto. Ha pasado el momento de los periodos de información pública con nocturnidad y alevosía, y ahora ni legal ni éticamente se pueden sostener este tipo de prácticas felizmente superadas. La participación en la planificación forestal y ambiental ha demostrado ya su utilidad en numerosas ocasiones (HERAS, 2002; VV.AA., 2006), y se entiende ahora sobre todo como una oportunidad para establecer un acercamiento entre administración y administrados para gestionar de forma compartida los bienes comunes.

Sin embargo, tomar la decisión de abrir un proceso de participación puede tener consecuencias diversas que merecen una reflexión previa para valorar como se merece el alcance del mismo. Consecuencias, además, al margen de lo estrictamente forestal, y que afectan a ámbitos nuevos para la administración, pero en los que también tiene

influencia, quiera o no: aspectos sociales, políticos, culturales, comunitarios, pedagógicos, etc. son clave para entender el alcance de un proceso de este tipo, pero también para tenerlos presentes al diseñar el propio proceso. En definitiva, el propio objeto de la participación, el **sobre qué** se participa, trasciende los objetivos previamente marcados por el gestor y condicionan además la calidad del mismo (ANDUIZA y DE MAYA, 2005). A fin de provocar el debate, acompañamos las siguientes reflexiones con una batería de interrogantes que pudieran (o no) servir para conocer el grado de consecución de cada uno de esos “*sobre qué*”. Tómense, por favor, como una frívola propuesta para solaz de los presentes...

¿Participamos todos sobre lo mismo?

Cuando se abre un proceso de participación, acordar las dimensiones y los límites del campo de juego es una labor preciosa... cuya importancia sólo se valora adecuadamente cuando sufrimos, a posteriori, las consecuencias de no haberlo clarificado suficientemente.

Pero no sólo el promotor del proceso plantea los objetivos que quiere cubrir con el mismo: cada agente que se acerca a una mesa de participación lo hace también con una inquietud, con un interés que puede ser más o menos legítimo. Hay agentes que se acercan a un proceso de este tipo para avalar su toma de decisiones, o para conseguir sus objetivos personales, o para compartir con el resto un escenario común, o para exponer al resto de la sociedad su opinión, o para establecer lazos profesionales con otros actores, etc. Hacer compatibles todas estas inquietudes y mantenerlas bajo control es tarea probablemente imposible, tanto como evitar que, en un escenario abierto y “libre” como son por definición éstos, cada participante campe por sus fueros. Porque no puede ser objeto del proceso satisfacer las inquietudes de los asistentes seas cuales fueren, pero sí estar atento a conocerlas para detectar la posibilidad que tienen de retroalimentar positivamente el propio proceso, para plantear objetivos sobrevenidos que pueden modificar su propia dinámica, o simplemente para hacer jugar a todos los participantes al mismo juego. En cualquier caso, el anfitrión obviamente debe detenerse en clarificar estas cuestiones y hacer un esfuerzo por enmarcar el proceso en un marco más o menos concreto. Para eso está solicitando la colaboración del resto...

<i>¿Cuál es en porcentaje de participantes que se sienten identificados con el documento final?</i>

Participación sobre participación: el componente pedagógico

Un proceso de participación lo es también de aprendizaje. Y el aprendizaje de los mecanismos de la participación requiere, también, su tiempo. Son escenarios nuevos, de incertidumbre, apenas ensayados. Engrasar estas maquinarias, maquinarias de piezas felizmente humanas, no es tarea sólo de los primeros diez minutos de una sesión de trabajo (aunque también, y de qué manera...) y probablemente la cultura de la participación en lo público de la que los PORFs son quizá una avanzadilla, requiera del largo plazo para cosechar frutos más sabrosos.

¿Cuántos procesos participativos en lo forestal o en cualquier otro ámbito, se abren por influjo del PORF?

Un proceso de participación forestal, ya lo hemos apuntado, no quiere sólo cambiar la forma de organizar nuestros montes. Se está sobre todo modificando la forma en la que éstos se administran, y la dimensión política en esto es más que relevante. Un proceso de participación es un ensayo de profundización en la toma democrática de las decisiones, y en la forma de administrar lo público (HESSELINK, 2001). También se están poniendo los cimientos para consolidar o construir redes sociales, se está reforzando la co-responsabilidad social en la gestión y conservación del patrimonio natural, etc.

¿Se han constituido estructuras o acciones participadas más o menos formales tras la redacción del PORF para su continuidad o seguimiento?

¿Se detectan diferencias en “cómo entran” y “cómo salen” los participantes del proceso?

Quién decide el “sobre qué”

El objeto de decisión, el marco de acción de los PORFs es “impuesto” por la administración forestal; ahí no hay hueco para el debate ni para la deliberación: si es la propia administración la que tiene la obligación legal de administrar lo forestal, es de suponer que tampoco podría ser de otra manera ...¿o quizá sí?.

Sin embargo, al poner en marcha las decenas de reuniones que suponen estos procesos, las horas y horas que exigimos gratuitamente a los participantes, no nos hemos preguntado qué relevancia o qué interés tienen estos asuntos para ellos. Al marcar unas reglas del juego más o menos estrictas, estamos “obligando” a quienes se acercan al proceso a tener la misión y la visión del propio equipo promotor: una visión estratégica, a largo plazo, proactiva y altruista. Y

eso –que por otra parte es un ingrediente básico del proceso, el definir concretamente el terreno de juego como ya hemos apuntado- puede provocar fricciones o bien por falta de cultura participativa, o bien por ausencia o desinterés de esa visión abstracta y estratégica que buscamos para los planes forestales: ¿porqué un rematante tiene que tener esa visión estratégica? ¿no debemos ser nosotros quienes estamos obligados a integrar esas distintas visiones? ¿cómo hacer que en apenas 2 horas una vecina que estaba un rato antes ordeñando sus vacas asuma la ordenación y planificación a largo plazo de un territorio que quizá ni conozca?

¿Cuál es el porcentaje de líneas de acción del PORF que se derivan de los problemas detectados en el diagnóstico social, y no del trabajo de los técnicos?

¿Cuál es el objeto de participación?: participación e incertidumbre

Estamos en un momento inicial, de puesta en marcha de una herramienta de planificación, con pocas experiencias previas de rodaje. ¿Sabemos nosotros mismos cuál va a ser el contenido del PORF, cómo se redacta o en qué consiste? Este grado de incertidumbre resulta valiosísimo en procedimientos prospectivos como éstos, porque se construye entre todos el acuerdo, a medida que se va avanzando en los debates, y a la vez se va construyendo el marco. Pero asumir esto supone que el grado de exigencia a nosotros mismos, y al resto de participantes tiene que ser necesariamente distinto al de la redacción, por ejemplo, de un PGOU, siglas que todo el mundo conoce, y cuyo contenido está absolutamente reglado. La incertidumbre es una forma de compartir el riesgo, pero también genera vértigo...

¿Qué porcentaje de participantes serían capaces de superar un test de conocimientos sobre el alcance y el contenido de un PORF?

¿Opinar o decidir? ¿gestionar o mediar?

En definitiva, un proceso de participación es una aventura desde el primer momento en el que se toma la decisión de abrirlo, y todas las decisiones que se tomen en su configuración, tienen consecuencias de muy difícil calado.

Estas aventuras, si no lo hemos entendido mal, suponen poner la toma de decisiones encima de una nueva mesa, mesa compartida con los ciudadanos preocupados por cómo se gestiona su territorio. No sólo se abren procesos de participación para conocer qué opina la gente

sobre sus montes. También, a eso nos enfrentamos, a conciliar intereses para decidir cómo se van a gestionar en el futuro.

Nos encontramos precisamente ahora en ese reto. Los procesos de planificación participada de los PORF se encuentran justamente ahora mismo en ese punto previo al debate, a la deliberación, a jugarnos las castañas. Esperamos que en el próximo congreso podamos compartir algunas otras dudas, y también alguna respuestas...

¿Cuántas decisiones toma el gestor forestal derivadas del proceso de participación, y en contra de su opinión y/o la de su jefe?

¿Cómo se acerca el gestor forestal a su despacho, al día siguiente de la presentación del PORF?

Bibliografía

HERAS, FRANCISCO. *La participación como proceso de aprendizaje y conocimiento social: la participación pública en la Evaluación de Impacto Ambiental del embalse de Bernardos (Segovia)*. Memoria de suficiencia investigadora para el doctorado Interuniversitario en Educación Ambiental (no pub.) 2006.

HERAS, FRANCISCO; *Entretantos. Guía práctica para dinamizar procesos participativos sobre problemas ambientales y sostenibilidad*; GEA s.coop. Valladolid, 2002.

HESSELINK, FRITS; Proteger la biodiversidad escuchando. En *Revista CICLOS*, nº10; GEA s.coop. Valladolid, 2001.

ELCOMÉ, D y BAINES, J. *Steps to success. Working with residents and neighbours to develop and implement plans for protected areas*. IUCN. Gland (Suiza), 1999.

ANDUIZA, EVA y DE MAYA, SERGI; *La qualitat en la participació: una proposta d'indicadors*; col. Finestra Oberta, nº 43; Fundació Jaume Bofill; Barcelona, 2005.

SEMINARIO DE PARTICIPACIÓN Y MEDIO AMBIENTE. *Once historias de participación ambiental y algunas reflexiones compartidas*; Ministerio de Medio Ambiente. Madrid, 2006.